



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION MINIMA CUANTIA PARA ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL PALMIRA LTDA, en adelante CDAP LTDA, es una sociedad de economía mixta del orden municipal, con participación del Estado en más del 90% en la conformación de su capital social, siendo el régimen de sus servidores públicos, el de las empresas industriales y comerciales del Estado EICE, por lo que, en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera. La entidad ha adoptado la aplicación del MIPG (modelo integral de planeación y gestión), aplicación que exige la mejora continua en sus procesos y procedimientos. El CDAP LTDA., posee su manual de contratación fundamentado en el régimen excepcional para la contratación y teniendo en cuenta que la contratación que pretende adelantarse, esta descrita en el artículo décimo sexto, modalidad mínima cuantía, observando los pasos correspondientes como son la invitación y la selección.

Se deberá considerar que el CDAP LTDA, es una sociedad Comercial y por lo tanto la regula las normas del DERECHO PRIVADO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. CDAP LTDA, en cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, requiere de herramientas tecnológicas como equipos o software que puedan apoyar la labor y de los cuales no siempre se cuenta con disponibilidad en la entidad, por este motivo se requiere de buscar estos equipos en términos de alquiler, en empresas externas que ofrezcan las garantías adecuadas.

Los computadores se constituyen en elementos de primordial importancia, atendida su permanente utilización, cuya existencia redunde en la adecuada realización de la prestación de los servicios, traduciéndose desde el punto de vista de la gestión, en términos de eficiencia y eficacia.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., dentro del Plan de Compras incluyó la necesidad de alquiler de computadores de escritorio y licencias, se trata entonces, de un requerimiento plenamente justificado que responde a las necesidades institucionales y en cumplimiento al Plan de acción.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.1. **Objeto:** El objeto del presente contrato de mínima cuantía es la “**Prestación de servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computador**”
- 2.2. **Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 2.3. **Lugar de ejecución:** Para todos los efectos que tenga relación con el contrato a ejecutar se señala las instalaciones del CDAP LTDA., del municipio de Palmira, como domicilio contractual.



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

- 2.4. **Valor:** El presupuesto oficial estimado incluido IVA es de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE., (\$8.815.000).**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso está amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000215 de julio 24 de 2.020.

- 2.5. **Forma de pago:** El CDAP LTDA., pagará al contratista en cuatro cuotas de igual valor con lleno de los requisitos de Ley y facturación presentada por la Entidad contratista, previo recibo a satisfacción del servicio debidamente certificado en actas parciales por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes como son, la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por la Revisoría Fiscal o el contador público de la entidad contratista.

El CDAP Ltda., ha estimado el valor de los servicios de acuerdo a las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el CDAP Ltda., no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

- 2.6. **Identificación del Contrato a Celebrar:** Contrato de mínima cuantía, para la prestación de servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador.
- 2.7. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
(F) SERVICIOS	(81) SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	(11) SERVICIOS INFORMATICOS	(24) SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

- 2.8. **Obligaciones del Contratista:** Constituyen las principales obligaciones para el contratista las siguientes:

El PROVEEDOR se obliga a entregar los equipos objeto de este Contrato, garantizando su perfecto funcionamiento, así como también el cumplimiento de todas las especificaciones solicitadas, en la oficina del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

- 2.9. **Equipos requeridos:** Se necesitan:



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

14 computadores, con sistema operativo Windows 7, de los cuales 7 Equipos deben estar Licenciados con Microsoft office 2010 Standard

6 se ubicarán en el área operativa, en los módulos de: gases motos, frenos motos, luces taxímetro, FAS (frenos, alineación y suspensión) livianos, gases mixta y Director técnico.

7 en al área administrativa, Caja servicio al cliente (caja01), Certificados (certirtm), servicio al cliente, contabilidad, auxiliar contable, asistente de gerencia y servicios administrativos.

1 en Sistemas, Servidor Linux.

- 2.10. Características de los equipos:** contar con un Sistema Operativo Windows 7 a 32 bits por las especificaciones técnicas de nuestros proveedores, y con unas características necesarias, Procesador Intel Core i3, Memoria RAM de 4.00 Gb. Y discos duros de 500GB a 1TB

El servidor Linux debe tener un procesador Intel Xeon E3-1220 V2 con 8GB en memoria y dos Disco Duros de 1 Terabyte cada uno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la experiencia del contratista, el tipo de contrato a celebrar es una prestación de servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador, por lo que de conformidad con lo dispuesto en Artículo Décimo Sexto del manual de contratación aprobado mediante Acta de Junta Directiva de la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA No. 182 del 17 de octubre de 2014, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 300-02-03-005, la modalidad de contratación es la referente a la Contratación de mínima cuantía.

4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Para la contratación del servicio requerido, teniendo en cuenta que se realiza bajo la modalidad de mínima cuantía en atención a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto, A. Invitación Pública, B. Selección del manual de contratación aprobado mediante Acta de Junta Directiva de la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA No. 182 del 17 de octubre de 2014, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 300-02-03-005, la contratación se celebrará teniendo en cuenta la experiencia de quien ofrece sus servicios.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Dada la naturaleza del contrato a celebrar su forma de ejecución y pago, los riesgos que la contratación genera son de bajo impacto, controlables y previsibles por la Entidad. No obstante, se relacionan los siguientes:

5.1 Riesgos de Software.

Incompatibilidad entre el sistema operativo y los programas preinstalados. Se asigna al Contratista quien deberá realizar el proceso de verificación y solución del inconveniente.



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

Inestabilidad del Sistema Operativo. Se asigna al Contratista quien deberá realizar el proceso de verificación y solución del inconveniente.

5.2 Riesgos de Hardware.

Imperfectos en Componentes. Se asigna al Contratista quien deberá reemplazar la pieza defectuosa a solicitud del CDAP LTDA.

Atendido el valor del contrato y su forma de pago, no se exigirán garantías, las cuales de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias en los actos contractuales cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. De otro lado, los bienes a alquilar cuentan con la garantía de buen funcionamiento de que trata el artículo 932 del Código de Comercio.

6. SUPERVISION

La supervisión estará a cargo de la Gerente o de quien designe

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN:

Para el proceso de selección que se realizará **NO APLICAN TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES**. No obstante, lo anterior debe considerarse el régimen excepcional en la contratación que rigen a las empresas de economía mixta.

8. GARANTÍAS

- **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato con una vigencia igual al contrato y cuatro meses más.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2.020).

CARLOS ANDRES REYES KURI
GERENTE

Proyecto: Gina Guzmán
Elaboro: Gina Guzmán
Aprobó: Carlos Andrés Reyes Kuri